



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, catorce (14) de Diciembre de dos mil veinte (2020). -

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CHEVIPLAN S.A.

DEMANDADO: DAMARIS ACOSTA GUETTE

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2019-00555-00

Visto el informe secretarial que antecede, y atendiendo a lo solicitado por la togada ejecutante, se dispone **REQUERIR** al INSPECTOR DE TRÁNSITO DE SANTA MARTA para que rinda un informe a este despacho sobre las gestiones desplegadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 6 de Marzo de 2018, mediante el cual se ordenó el secuestro del vehículo automotor marca CHEVROLET, modelo 2016, color blanco, de servicio particular, de placas HQL-488, de propiedad de la aquí ejecutada DAMARIS ACOSTA GUETTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.690.603. Líbrese el Oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

MIGUEL QUIROZ CANTILLO